



MEMORANDO INTERNO

Para: Comercializadores y Distribuidores que atienden directamente demanda regulada
De: Dirección de Planeación
Asunto: Disponibilidad excedentes mercado regulado
Fecha: **22 de Agosto 2026**

Conforme a lo dispuesto por la Resolución CREG 102 015 de 2025, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento regulatorio en el proceso, por medio del presente, la empresa **METROGAS DE COLOMBIA SA ESP** confirma la disponibilidad de gas natural para la atención de la demanda regulada, conforme a las siguientes especificaciones:

Punto de entrega	Bucaramanga
Cantidad disponible	430
Precio unitario	9.90
Tipo de Demanda	Demanda regulada
Día de gas	23 de Agosto 2026

Punto de entrega	Cupiagua
Cantidad disponible	124
Precio unitario	10.9
Tipo de Demanda	Demanda no regulada
Día de gas	23 de Agosto 2026

METROGAS DE COLOMBIA S.A. ESP recibirá solicitudes de los clientes debidamente registrados hasta las 11:59 A.M. del día en que se realiza la publicación y tendrá hasta las 03:30 PM del mismo día para confirmar las cantidades asignadas.

ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS